

FOLIO ELECTRÓNICO: FET086089CO-502017

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 044194

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21 DE MAYO DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 7. DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA

OTORGADO A: FRANCISCO GRAJALES PALACIOS

SERVICIOS: TELEVISIÓN RESTRINGIDA

COBERTURA: LAS MARGARITAS, MPIO. DE LAS MARGARITAS, CHIS. Y JUCHITÁN DE ZARAGOZA, MPIO. DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAX.

FECHA DE AVISO: 13 DE MAYO DE 2020

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO



GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
A B O G A D O S

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Presente

c.c.p. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Concesiones y Servicios

Dirección General Adjunta de Registro Público de Concesiones

Presente

c.c.p. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Unidad de Cumplimiento

Presente

JOSÉ OROPEZA GARCÍA, en mi carácter de Apoderado Legal Francisco Grajales Palacios, Concesionario de una Red Pública de Telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida por cable, en la localidad de Venustiano Carranza, Chis., y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de escritos y notificaciones el ubicado en Montes Urales No. 425, Cuarto Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en esta Ciudad de México, y autorizando para los mismos efectos a los CC. Cynthia Valdez Gómez, María Concepción Sarahí Romero Rueda, David Barcenas Fernández, Cassandra Maria Buendía Hernandez, Itze Denise González Martínez y Jorge Álamo Vértiz, atentamente comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el Título de Concesión Única para uso comercial, emitida por ese H. Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito indicar que se iniciará la prestación del Servicio Público de Telecomunicaciones de televisión restringida por cable en la localidad de:

Localidad	Municipio	Estado	AGEB
Las Margaritas	Las Margaritas	Chiapas	070520001
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Oaxaca	200430001



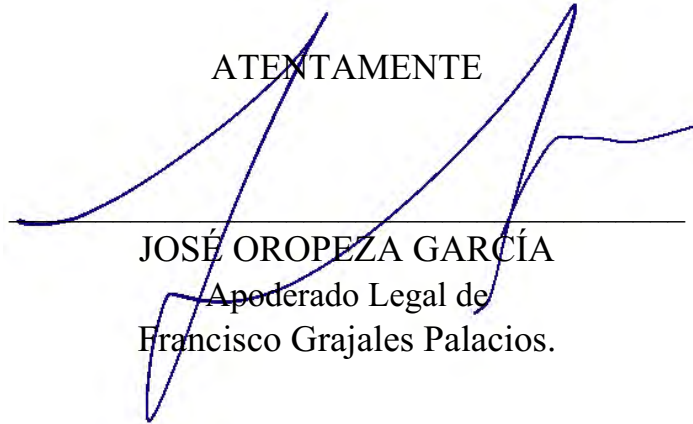
GARCIA HERRERA,
VALDEZ & ASOCIADOS
A B O G A D O S

Por lo antes expuesto, atentamente solicito:

Primero.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, dando aviso del inicio de la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en la localidad referida.

Segundo.- Proceder a la inscripción de dicha cobertura en Registro Público de Concesiones.

ATENTAMENTE



JOSÉ OROPEZA GARCÍA
Apoderado Legal de
Francisco Grajales Palacios.